Como son tres R.s que se dan de
Salario al depositario, Dozien
tos al pres.te S.no quatro Ducados
de fiel Medidor y demas Casuales
que suelen ofrecerse que deven con
siderarse dhas Gananuas que pare
ze que quedaran tres R.s p.r fanega
el S.r D. Fran.co Ordoñez y Marin dijo
que de Bandole al posito dos R.s
de Gananua en cada fanega se
proporcione la uenta y Panadeo de
el pan, que era Juzentir
el S.r D. Ju.o Gomez de Aledo dijo
que con la misma consideracion de la
obligacion del que bota manifesta
da p.r el S.r D. Lorenzo y teniendo pre
sente la extension de la ley R.l sobre la
Administracion de los positos a que solo
permite una moderada Gananua
en el panadeo con la consideracion
de los empleos y compras de
trigos, y que al respecto de estas
se devia alterar o uaxar el pan
de calidad que al paso que ni